



San Miguel de Tucumán, **20 ABR 2018**

VISTO el Ref. 01/2017 del Expediente N° 25082/2013 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M^o. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 119/2017, solicita la prórroga designación de la Profesora CONSTANZA MARÍA ANA GURAIIB para la asignatura "Bases Psicopedagógicas para la integración de niños con necesidades Educativas Especiales", en 03 (tres) Hs. Cátedra (733), a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra en trámite el llamado a Concurso correspondiente, tramitado por Expediente N° 25171/2013.

Que el presente Referente ingresó al Consejo de Escuelas Experimentales para que se emita la Resolución Rectoral correspondiente en el mes marzo del 2018, por lo que corresponde convalidar los servicios prestados por la docente.


Que según consta en el sistema LULES los haberes correspondientes fueron abonados en tiempo y forma.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,


**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **CONSTANZA MARÍA ANA GURAIIB** DNI: 23.517.981 como Docente Interina en 03 (tres) Hs. Cátedra (733) para la asignatura "Bases Psicopedagógicas para la integración de niños con necesidades Educativas Especiales" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M^o. Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTICULO 2°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M^o. Atilio Terragni".


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° 0607 2018

MP

74

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.